

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geografía (primera cátedra)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Angel Abascal Garayoa contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de enero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero siguiente, por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geografía (primera cátedra)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión;

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Angel Abascal Garayoa.
Don Juan Vilá Valení.
Don Francisco Quirós Linares.
Don Vicente María Roselló Verger.
Don José María Martí Guitart.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, los siguientes opositores:

Don Marcelino Legido López.
Don Fermín Urmeneta Cervera.
Don Juan Rodríguez Rosado.
Don Manuel Albendea Gómez Aranda.
Don José Barrio Gutiérrez.
Don Ricardo Marín Ibáñez.
Don Pedro Rídruejo Alonso.
Don Juan Carlos García Borrón Moral.
Don Amable Balliños Fernández.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes opositores:

Don Leonardo Polo Barrera (por no presentar el certificado de función docente con arreglo a lo prevenido en la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo).

Don José Rodríguez Martínez (por no acompañar a la documentación presentada el trabajo científico exigido).

Don Amable Balliños Fernández (por no detallar en la instancia, relacionándolos, todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas to-

das sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),